Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

17351/2024 “PEÑI MARI SACEI (TF 35938-I) c/ DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, abril de 2026.

Y VISTOS:

1º) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839; y ponderando la naturaleza del juicio, su monto —tomando como tal la suma por la que resultó vencedora la parte demandada—, la importancia de las cuestiones debatidas y la calidad y eficacia de las labores desempeñadas durante la única etapa efectivamente cumplida del proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **CONFIMAR** —desde que sólo fueron apelados por bajos— los honorarios regulados a favor de los doctores Ignacio Mario Markievich y Margarita Skodnik, quienes ejercieron la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

2º) Que, en atención a los establecido en el art. 33 de la ley del arancel, como así también, las tareas cumplidas en relación al incidente resuelto ante la anterior instancia a fs. 150/156, corresponde **CONFIRMAR** —desde que sólo fueron apelados por bajos— los emolumentos regulados a favor de los mencionados profesionales.

Se deja constancia que las retribuciones que anteceden no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Fecha de firma: 14/04/2026
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA

#39368301#497513936#20260414105407271